



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Maubecin - EX-2025-01062063- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La factura presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la contratación de mano de obra por trabajos de electricidad realizados en la unión de los Laboratorios 06 y 08 del Edificio Ciencias I, conforme a lo detallado en el presupuesto obrante en el orden 5 del presente expediente, según NO-2026-00056293-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-82-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000391, emitida por el proveedor MAUBECIN NICOLAS ANTONIO CUIT: 20110793651, por la suma total de \$2.530.000,00 (Pesos Dos Millones Quinientos Treinta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos remanentes de Recursos Propios - Infraestructura – Obra Laboratorios (R.0001.015.013.001.12.28.00.01).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

